



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 134.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y LAMINADORAS PARA PASAPORTES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018.

Asunción, **11** de febrero de 2019

VISTO: La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 16 de enero de 2019, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018, para la adquisición de Impresoras y Laminadoras para Pasaportes.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 61/2019, de fecha 6 de febrero de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018, para la adquisición de Impresoras y Laminadoras para Pasaportes, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de diciembre del 2018, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se han evaluado las ofertas presentadas tomando en consideración los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario N° 21909/2003 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 16 de enero del 2019, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018, para la **adquisición de Impresoras y Laminadoras para Pasaportes**, a la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., por la suma de G. 659.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Objeto del Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 22/2019, de fecha 5 de febrero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018, para la adquisición de Impresoras y Laminadoras para Pasaportes, a la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., por la suma de **G. 659.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones)**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo 63 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° _____

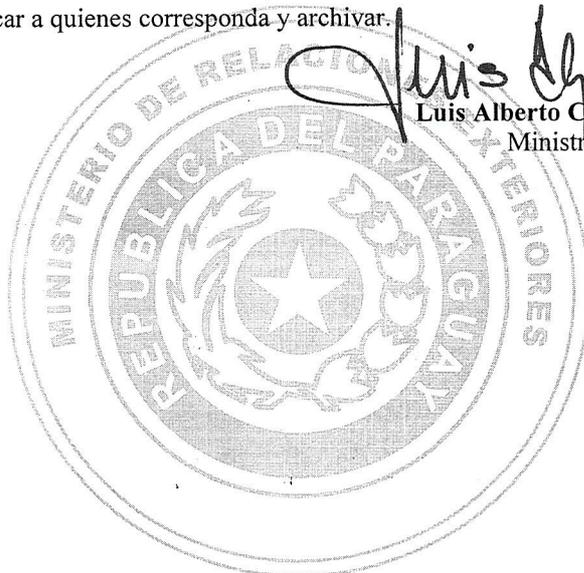
POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y LAMINADORAS PARA PASAPORTES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa adjudicada indicada precedentemente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Objeto del Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____